

26
de nos los Escribanos Secretarios, acordaron, y resolvieron lo siguiente.

TRATA DE LA COMISION CONFERIDA EL
*dia de ayer à los Señores Don Cesareo de Gardoqui, y Don Josef Maria de Rementeria y Larri-
naga, Regidores Capitulares de este dicho Señorío.*

EN esta Junta hicieron presente dichos Señores Comisionados, el Decreto del Ayuntamiento de la Noble Villa de Bilbao, que es del tenor siguiente.

TESTIMONIO.

FRANCISCO de Oleaga, Escribano Real de S. M. público del Numero, y Ayuntamiento de esta Noble Villa de Bilbao: Certifico, y doy fé, que en el celebrado por mi Testimonio la tarde de este dia de la fecha, los Señores Alcalde, Justicia, y Regimiento de ella han hecho un Decreto del tenor siguiente.

TRATA EN RAZON DE LA EXPOSICION
verbal de los Señores Comisionados de este M. N. y M. L. Señorío de Vizcaya, sobre lo tratado en Junta General de Merindades de este dia, en razon de la Conciliacion con esta Noble Villa, con presencia de lo Decretado por este Ayuntamiento el dia de ayer dos del corriente.

LOS Señores Don Cesareo de Gardoqui, y Don Josef Joaquin de Rementeria, Regidores Capitulares de este dicho Señorío, en calidad de Comisionados